



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

REG Nº 98 /3 65

ACUERDO REGIONAL N°. 099-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 03 día del mes de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional Santiago Camilo Contoricon Antúnez, realiza un pedido verbal para recomendar al Ejecutivo Regional para dotar de servicios básicos a los zonas fronterizas de la Provincia de Satipo, del Departamento de Junín, con los departamentos de Ucayali y Cuzco, toda vez, que existe necesidad de las comunidades nativas para ser atendidas en manera prioritaria;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junin, aprobado por Ordenanza Regional N°. 174-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto UNANIME de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional se preste la atención prioritaria con servicios básicos a las zonas fronterizas de la Región Junín.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

RICHARD DURAN CASTRO CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog: Fernando Llaritoy Baños
secretario esecutivo